

CONSTANCIA: Manizales Caldas, 12 de septiembre de 2023. Paso a Despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente, sobre el informe de valoración de apoyo y la contestación de la demanda radicada por el Curador ad-litem del señor Miguel Ángel Ruiz Velásquez.

Se advierte, que según acuerdo Pcsja23-12089 del 13 de septiembre de este año, estuvieron suspendidos los términos del 14 al 20 de septiembre-2023.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA  
Oficial Mayor- Sustanciadora

### **JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS**

Manizales Caldas, septiembre veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023).

#### **RADICADO 2023-00235 (VS. Adjudicación Apoyo)**

Agréguese a las diligencias el anterior “Informe -Valoración de Apoyo” de fecha 23 de agosto de 2023, realizado mediante visita domiciliaria practicada al lugar de residencia del señor MIGUEL ÁNGEL RUIZ VELÁSQUEZ con su núcleo familiar, ubicada en la carrera 23 No. 75 A – 99 Barrio Milán de esta ciudad; por la Trabajadora Social MERCEDES ROSA GARCÍA ARIAS adscrita al Centro de Servicios Judiciales Civil y de Familia de esta ciudad, a fin de verificar las condiciones del titular del acto jurídico, y demás aspectos importantes conforme a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 1996 de 2019; y déjese en conocimiento de todos los interesados para que se enteren de su contenido.

El mismo por ser confidencial, será notificado al Ministerio Público y demás involucrados, a sus correos electrónicos, corriéndoles traslado del mismo por el término de DIEZ (10) días.

Asimismo, anéxese la contestación de la demanda radicada por el Curadora Ad-litem del señor MIGUEL ÁNGEL RUIZ VELÁSQUEZ, dentro del término legal para ello.

**NOTÍFIQUESE**



**PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA**  
**JUEZ**

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
MANIZALES – CALDAS  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 158 del 22 de septiembre de 2023.



**JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES**  
Secretario